



Municipalidad de Santiago de Surco

Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS Nº 18-2019-CEM-MSS
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Siendo las 14.00 horas del día 27 de junio 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley Nº 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso CAS Nº 018-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	BERNUY PAUCAR ROBERT VICTOR	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP
2	CALDERÓN PACHECO ROSABEL ANDREA	8	8	8	7	31
3	SALIZAR PAREDES MIGUEL HERNÁN	6	7	6	6	25
4	SOPLIN COELLO CHRISTIAN JULIUS	9	9	9	8	35
5	ZEBALLOS MANCHEGO ISABEL SABY	4	4	9	7	24

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	Evaluación Curricular	Entrevista Personal	Puntaje Total	Resultado
1	BERNUY PAUCAR ROBERT VICTOR	37	NSP	37	
2	CALDERÓN PACHECO ROSABEL ANDREA	35	31	66	ACCESITARIO
3	SALIZAR PAREDES MIGUEL HERNÁN	30	25	55	
4	SOPLIN COELLO CHRISTIAN JULIUS	37	35	72	GANADOR
5	ZEBALLOS MANCHEGO ISABEL SABY	37	24	61	

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi Nº 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de junio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.

2.- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.

3.- Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Currículum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.

La Comisión Evaluadora de Méritos